



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo Circular 275
Macroproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01



CIRCULAR N° 275

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, Y DOCENTES DE LAS INSITUIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

ASUNTO: REPORTE DIARIO DE INCAPACIDADES UT ORIENTE REGION 5

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, informa a todos los Rectores y Directores Rurales y Docentes, afiliados a la UT ORIENTE REGION 5, con respecto a las incapacidades médicas expedidas por los médicos tratantes en formatos que NO tienen el logo de la UT ORIENTE REGION 5, deben ser legalizadas en la sede de zonificación más cercana de la Entidad prestadora para que tenga validez ante esta Secretaría.

A su vez se informa del apoyo de la red virtual, para el proceso de la transcripción de incapacidad médica en el momento que no sea posible acercarse a la sede de zonificación, en la página web www.avanzarmedico.com en el ítem de salud-ocupacional realice el reporte de su incapacidad.

Cordialmente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Camilo Andres Rodriguez Pedraza / Profesional Universitario - Jurídica
Proyectó: Mayerly Carolina Rivera Correa / CPS Apoyo Técnico Administrativo – Talento Humano



CERTIFICADO
SC-CER No. 169013



CERTIFICADO
GP-CER No. 160475



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia